



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Desde el 20 de febrero del 2015, la Universidad de Sevilla es miembro del Real Colegio Complutense en Harvard, “*Centro de Excelencia de Clase Mundial*” según distinción otorgada por el Ministerio de Educación del Gobierno de España. Con la firma de este convenio de afiliación, la Universidad de Sevilla adquiere el potencial para desarrollar un amplio conjunto de actividades en la Universidad de Harvard a través de la plataforma institucional del RCC.

Las actividades a desarrollar se enmarcan tanto en el ámbito de la investigación como de la innovación y de la docencia; y se pueden extender, gracias al papel y a las características del RCC, a otras universidades norteamericanas del entorno de Harvard (MIT). Todas estas posibles propuestas de colaboración entre la Universidad de Sevilla y la Universidad de Harvard deben reunir la calidad investigadora y/o académica suficiente, y resultar de elevado interés para ambas universidades. Por tal razón, dichas propuestas deben ser aprobadas por el Consejo Académico del RCC. Se ruega a todos los interesados que contacten previamente con el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Sevilla.

Las oportunidades y fórmulas de colaboración son amplias, destacando entre ellas las siguientes:

1.- Estancias de Investigación: pueden desarrollarse en cualquiera de las áreas que se consideren prioritarias por la US y la Universidad de Harvard. Se convocan anualmente por el RCC. En ellas, se distingue entre:

a.- estancias de investigación de larga duración (periodo mínimo de 3 meses). Requieren la admisión de un centro de acogida en Harvard, la autorización de la US y un certificado de conocimiento suficiente de la lengua inglesa (generalmente el TOEFL, con una nota superior a 100 puntos). La concesión de la beca a los profesores e investigadores lleva asociado el reconocimiento como *Fellows* del RCC. La convocatoria puede consultarse en la página: <http://rcc.harvard.edu/rcc-research-grants>.

b.- estancias de reducida duración (inferior a tres meses). Estas estancias tienen como objetivo promover la conexión con profesores/investigadores de Harvard con el objetivo de plantear proyectos de investigación conjuntos o futuras estancias de investigación de larga duración. La convocatoria puede consultarse en la página: <http://rcc.harvard.edu/opportunities>.

2.- Seminarios Conjuntos: La US puede diseñar y realizar seminarios conjuntos con la Universidad de Harvard, con el soporte del RCC. Para ello, el RCC colaborará en establecer los contactos necesarios y procurará los medios e infraestructura requeridas para su impartición, así como los honorarios del profesorado de Harvard que participe en los mismos. Estos seminarios deben ser el punto de origen de una futura red de investigación o fomentar la conexión con estudios de postgrado de interés. Las propuestas de eventos deben realizarse a través de la siguiente dirección: <http://rcc.harvard.edu/get-involved/propose-idea>.

3.- Relaciones estructurales de investigación conjunta: La US puede establecer acuerdos de investigación de carácter estructural con la Universidad de Harvard en aquéllos ámbitos en los que haya mutuo interés de cooperación. Estas relaciones puede llevarse a cabo bien a través de *fellowships especiales* (deben ser aprobadas por el comité ejecutivo del RCC), o bien, mediante la ejecución de proyectos de investigación conjuntos.

4.- Programas Formativos de Colaboración: En términos generales, y a través de convenios específicos, entre las oportunidades de colaboración en el ámbito docente (tanto en enseñanzas oficiales como no regladas) destacan las siguientes:

- .- Intercambio de lectores
- .- Intercambio de estudiantes en enseñanzas de interés para ambas instituciones
- .- Cursos de verano
- .- Módulos docentes de programas oficiales de la US ejecutados en Harvard, con profesorado de Harvard o del RCC
- .- Programas de prácticas formativas de estudiantes de la US en empresas del entorno de Cambridge/Boston
- .- Becas de estudio de Postgrado (fundamentalmente doctorado): con ellas se persigue que los graduados, licenciados, ingenieros y arquitectos, o investigadores con un título de Doctor reciente, complementen su formación gracias a los programas de *‘Visiting Fellows’*.

En resumen, el objetivo final de este acuerdo de colaboración es el de desplegar la estrategia de internacionalización de la Universidad de Sevilla y del Campus de Excelencia Internacional ‘Andalucía Tech’ en centros de referencia mundial. Gracias a la firma de este convenio, profesores investigadores y estudiantes de la Universidad de Sevilla de reconocido nivel de excelencia y talento, podrán integrarse en el programa de estancias en Harvard e incrementar las redes de colaboración internacional de excelencia. De igual modo, el acuerdo permitirá a la Universidad de Sevilla participar en las actividades del RCC de conformidad con las directrices de esta institución.